

# **Servimetro S.A.**

## **INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 1.998**

**SEÑORES**  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
Ciudad.

1.- He revisado el Balance General de SERVIMETRO S.A., al 31 de Diciembre de 1.998, y el correspondiente Estado de Resultado, por el año terminado en esa fecha.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2.- La revisión la efectúe mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso y las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestos en el artículo # 321 de la Ley de compañía, Como parte de esa revisión realice pruebas de cumplimiento por parte de SERVIMETRO S.A. y/o de sus Administradores, en relación a:

2.1.- El cumplimiento por parte de los Administradores, en normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2 - He revisado el control interno de la compañía, en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.

En lo que respecta a los controles contables verifique los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros financieros, la veracidad de los controles contables como otros aspectos incluyo:

Los sistemas de autorización y aprobación.

Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.

En lo concerniente a controles administrativos examine métodos y procedimientos que se relacionan principalmente en la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

2.3. - Que en los estados financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el registro Oficial No. 510 de agosto de 1990.

**GUAYAQUIL - ECUADOR**

**ATENTAMENTE**

  
**C.P.A. JOSUÉ PÉREZ S.**  
**REG.NAC # 13.313**

*23 JUN. 1998*

# MARTIN TORRES

Km 2.5 Av. C. J. Arosemena  
Telef 207078 - 207079  
Guayaquil-ecuador

---

Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.

En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimiento que se relacionan a la eficiencia de las operaciones y cumplimiento a las políticas gerenciales.

- 3 El Estado Financiero es confiable y ha sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el registro oficial No. 270 de septiembre de 1.999, que modificó las resoluciones No SC-90-1-5-3-009 y SC-91-1-5-3-009 publicada en los registros oficiales No. 510 de agosto de 1990 y 751 de agosto de 199, respectivamente.

**Atentamente**

*Martin Torres Baia.*

MARTIN TORRES  
REG. No. 09564

